

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:46963/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 594/2015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

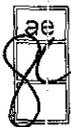
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 594/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Producción Vegetal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 225, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1060



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0046963/2011



VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y según Ord. N° 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Producción Vegetal**;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar el Comité Evaluador que actuará en el **Área de Producción Vegetal**, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. (Mgter.) Selva Beatriz NUÑEZ - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Dr.) Ricardo Jorge TABORDA - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (MSc.) Daniel ALVAREZ - (INTA Manfredi)
Ing. Pablo Genaro Antonio RECABARREN - (FCEF y N - UNC)
Srta. Paula FORADORI - (Estudiante)

Miembros Suplentes 1°:

Ing. Agr. (Mgter.) María Cristina del Valle NAZAR - (FCA- UNC)
Ing. Agr. (MSc.) Gabriel Tomas AVILA - (FCA- UNC)
Ing. Agr. (PhD.) Daniel Horacio BASIGALUP - (INTA Manfredi)
Dr. Angel Esteban VILLAGRA - (FDyCS - UNC)
Sr. Roberto Ezequiel GAVOTTI - (Estudiante)

Miembros Suplentes 2°:

Ing. Agr. (Dra.) Paula Josefina BIMA - (FCA- UNC)
Ing. Agr. Dr. Héctor Abel ALTUBE - (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Dr.) Luis Rogelio CONCI - (INTA - CIAP)
Dr. Gustavo Alejandro NORES - (FCQ - UNC)
Sr. Leonardo Emilio FORTUZZI - (Estudiante)

ARTICULO 2°: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 594
E.D./

